



SISPAD 77325965051

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1304964

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304964, presentada por el contribuyente WOLWES GROUP SPA, RUT° 78.099.556-4, de fecha 14-10-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8517683126, 8517683836 y 8517684676.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## RESUELVO:

Ha	lugar :	a lo solicitado,	otorgándose	los siguientes	porcentajes	de condonación,	correspondientes a:

%	del interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas a condonación se otorga sujeta a la
	condición del pago íntegr	o de la deuda	a no condonada hasta último día hábil de	l mes en qu	e se notifica la presente resolución, en razón de lo cual
	si ello no se cumple, la co	ndonación q	uedará sin efecto.		

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN	Firmado digitalmente por CHRISTIAN
RAGGIO	RAGGIO MARIN
MARIN	Fecha: 2025.10.15
	19:15:32 -03'00'
Nombre/	Firma/ Timbre

CHRISTIAN RAGGIO MARÍN **DIRECTOR REGIONAL (S)** 

Nombre Contribuyente,	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	MELLA 2025.10.15 135055-031
Representante Legal o Mandatario				Ministro de F
Mandatario				Luis Albe